

# UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Exp. 2014/1/ 00490

Montevideo, 31 de julio de 2014.



URSEC  
Unidad  
Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

## RESOLUCIÓN 165 ACTA 026

**VISTO:** la necesidad de efectuar trabajos de pintura de paredes y techos interiores, con materiales incluidos, en el edificio sede de la URSEC.

**RESULTANDO:** Que se ha elaborado el Pliego Particular de Condiciones que regirá la licitación abreviada y que el mismo está conforme con las disposiciones en la materia.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF), y por los Artículos 70 y siguientes de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001.

### LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE

- 1.-Apruébase el Pliego Particular de Condiciones que luce agregado de fojas 4 a fojas 13, el que regirá el proceso licitatorio para la realización de trabajos de pintura de paredes y techos interiores, con materiales incluidos, en el edificio sede de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones sito en la calle Uruguay 988 de la ciudad de Montevideo.
- 2.-Cométese a la Comisión Asesora de Adjudicaciones ampliada con los funcionarios Daniel Jaffe y Margarita Iglesias para actuar en el presente procedimiento licitatorio.
- 3.-Cométese a la Oficina de Adquisiciones la facción y entrega de invitaciones y publicaciones necesarias así como la colaboración en la etapa Administrativa con la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
- 4.-Por la misma, notifíquese a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicación ampliada.